GOBIERNO DE COLOMBIA — MINHACIENDA	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No.Compromiso

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 10 . 001 - 2

Radicado: 2-2021-013274

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2021 13:20

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901347906

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO ADQUIRIR A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE UTILICE MEDIO HUMANO CON ARMAS O SIN ARMAS Y CON MEDIO CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MHCP

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 17/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA UNION TEMPORAL SJ 2020

VR CONTRATO MAS ADICIONES 10,069,137,439.00 ADIC 30,085,980.00 COTR 10,039,051,459.00

FECHA DE INICIO: 21/12/2019

FECHA DE TERMINACION: 30/06/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 01/10/2020 Desde Hasta Tiempo Adicion Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA CONTRATO NO. 10.001-2019 (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0) DERIVADO DEL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.368-2019

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	SJFE 5	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MHCP DE FEBRERO 2021 - SIN IVA	291,386,397.06	0 %	.00		291,386,397.06
FACTURA NO.	SJFE 5	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MHCP DE FEBRERO 2021 CON IVA	32,376,266.34	19 %	6,151,490.60		38,527,756.94
			TOTALES	323,762,663.40		6,151,490.60		

TOTAL A PAGAR 329,914,154.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DEL AÑO 2021 PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	11	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
				Total de Folios Anexos	2

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Marzo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Coordinador Grupo de Infraestructura

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
xvUd phvt IOJ5 ed5h D7T5 IV26 A5Y=

w5Kk utMQ /o+P 6p12 Nsa0 0IRU PGs=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

CONTENIDO DEL INFORME

Radicado: 2-2021-012880
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021 16:38

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	10.001 – 2.019
Nombre del Contratista:	**UNION TEMPORAL SJ 2020**
Periodo informe:	del 1 al 28 de febrero de 2021
Supervisor:	Edgar Neftali Torres Prieto
Área perteneciente:	Dirección Administrativa

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y canino para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- El día 4 de febrero de 2021, se realizó revisión física – médica a todos los ejemplares a cargo del veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 13 de febrero de 2021, se realizó reunión virtual con todo el personal solo diurno, supervisores y coordinador de la UT- SJ2020, el tema tratado fue: Aclaración de la liquidación de vacaciones a cargo del doctor Carlos Buitrago de la empresa Serviconi Ltda.
- El día 26 de febrero de 2021, se realizó capacitación a los manejadores caninos el tema fue: tipos de paracitos que afectan los ejemplares caninos, a cargo del señor veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 26 de febrero de 2021, realizó reentrenamiento a los ejemplares de defensa controlada y de detección de explosivos por parte del señor entrenador Pablo Bohórquez de la empresa Servican.
- El día 27 de febrero de 2021, se inició la entrega de dotación para el personal de vigilancia de la UT-SJ2020.

w5Kk utMQ /o+P 6p12 Nsa0 0IRU PGs=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

- El comitente vendedor deberá realizar una (1) capacitación mensual a la totalidad del personal asignado para los puestos de vigilancia, en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad privada y entrenar al personal que preste los servicios de vigilancia con arma en cuatro (4) polígonos reales al año, uno (1) cada tres (3) meses, según cronograma que se apruebe por el contratista y el supervisor del contrato.
- Presentar certificado vigente de curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Reemplazar en un término máximo de un (1) día calendario el personal de vigilancia que no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente.
- Se cumplió con el plan de acción establecido para el mes de febrero de 2021, en cuanto a la actualización en capacitaciones de seguridad.
- El servicio de vigilancia y seguridad se prestó en forma normal.
- Se viene cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad para la prevención de la Covid 19 con el personal de vigilancia, contratistas, subcontratistas, funcionarios y personal externo.

Dado a los 28 días del mes de febrero de 2021.

JUAN MANUEL CABRERA PARDO
Representante legal U.T. SJ 2020.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO 10.001 – 2.019

EDGAR TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	10.001 – 2.019
Nombre del Contratista:	**UNION TEMPORAL SJ 2020**
Periodo informe:	del 1 al 28 de febrero de 2021
Supervisor:	Edgar Neftali Torres Prieto
Área perteneciente:	Dirección Administrativa

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y canino para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- El día 4 de febrero de 2021, se realizó revisión física – médica a todos los ejemplares a cargo del veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 13 de febrero de 2021, se realizó reunión virtual con todo el personal solo diurno, supervisores y coordinador de la UT- SJ2020, el tema tratado fue: Aclaración de la liquidación de vacaciones a cargo del doctor Carlos Buitrago de la empresa Serviconi Ltda.
- El día 26 de febrero de 2021, se realizó capacitación a los manejadores caninos el tema fue: tipos de paracitos que afectan los ejemplares caninos, a cargo del señor veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 26 de febrero de 2021, realizó reentrenamiento a los ejemplares de defensa controlada y de detección de explosivos por parte del señor entrenador Pablo Bohórquez de la empresa Servican.
- El día 27 de febrero de 2021, se inició la entrega de dotación para el personal de vigilancia de la UT-SJ2020.

- El comitente vendedor deberá realizar una (1) capacitación mensual a la totalidad del personal asignado para los puestos de vigilancia, en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad privada y entrenar al personal que preste los servicios de vigilancia con arma en cuatro (4) polígonos reales al año, uno (1) cada tres (3) meses, según cronograma que se apruebe por el contratista y el supervisor del contrato.
- Presentar certificado vigente de curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Reemplazar en un término máximo de un (1) día calendario el personal de vigilancia que no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente.
- Se cumplió con el plan de acción establecido para el mes de febrero de 2021, en cuanto a la actualización en capacitaciones de seguridad.
- El servicio de vigilancia y seguridad se prestó en forma normal.
- Se viene cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad para la prevención de la Covid 19 con el personal de vigilancia, contratistas, subcontratistas, funcionarios y personal externo.

Dado a los 28 días del mes de febrero de 2021.

JUAN MANUEL CABRERA PARDO
Representante legal U.T. SJ 2020.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO 10.001 – 2.019

EDGAR TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura

Barranquilla, lunes 08 de febrero de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.446.791 de Barranquilla, con la Tarjeta Profesional 6731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica SERVICONI LTDA, identificada con el Nit. No. 890.111.018-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y luego de examinar los estados financieros, **certifico bajo la gravedad de juramento**, que:

La empresa SERVICONI LTDA, ha cumplido con el pago de la nómina y pago de la seguridad social de sus empleados del mes **enero/2021**.

Certifico que, Serviconi Ltda ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a **Paz y Salvo** por todo concepto de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar), Cuando a ello hubo lugar y se haya causado la obligación de realizar dichos pagos.

Hago extensiva la presente certificación a los montos contabilizados retroactivamente y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses,

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que la Empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Expido la presente certificación en virtud a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 DE 2002, el Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y la Ley 1819 de 2016

Firma: _____

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON
C.C. 7.446.791 de Barranquilla
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 6731-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

12EB555F779B91B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7446791 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 6731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, RODOLFO PIÑERES HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No.19.467.623, expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de Revisor Fiscal para efectos de dar cumplimiento con el artículo 135 de la ley 1735 del 9 de junio de 2015, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa **JM SECURITY LTDA.,** identificada con el NIT 860.067.378-7 ha cumplido con el pago de la nómina de los empleados del mes de enero pagada el día 05 de febrero del 2021, y con el pago de la seguridad social y parafiscal del mes de febrero pagada el día 09 de febrero según planilla No. 9416149072

Dada en Bogotá D.C, a los 09 días del mes de febrero 2021

Rodolfo Piñeres Henao
Revisor Fiscal
TP 22876- T

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	10.001 – 2.019
Nombre del Contratista:	**UNION TEMPORAL SJ 2020**
Periodo informe:	del 1 al 28 de febrero de 2021
Supervisor:	Edgar Neftali Torres Prieto
Área perteneciente:	Dirección Administrativa

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y canino para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- El día 4 de febrero de 2021, se realizó revisión física – médica a todos los ejemplares a cargo del veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 13 de febrero de 2021, se realizó reunión virtual con todo el personal solo diurno, supervisores y coordinador de la UT- SJ2020, el tema tratado fue: Aclaración de la liquidación de vacaciones a cargo del doctor Carlos Buitrago de la empresa Serviconi Ltda.
- El día 26 de febrero de 2021, se realizó capacitación a los manejadores caninos el tema fue: tipos de paracitos que afectan los ejemplares caninos, a cargo del señor veterinario Oscar Mauricio Pinzón de la empresa Servican.
- El día 26 de febrero de 2021, realizó reentrenamiento a los ejemplares de defensa controlada y de detección de explosivos por parte del señor entrenador Pablo Bohórquez de la empresa Servican.
- El día 27 de febrero de 2021, se inició la entrega de dotación para el personal de vigilancia de la UT-SJ2020.

- El comitente vendedor deberá realizar una (1) capacitación mensual a la totalidad del personal asignado para los puestos de vigilancia, en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad privada y entrenar al personal que preste los servicios de vigilancia con arma en cuatro (4) polígonos reales al año, uno (1) cada tres (3) meses, según cronograma que se apruebe por el contratista y el supervisor del contrato.
- Presentar certificado vigente de curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Reemplazar en un término máximo de un (1) día calendario el personal de vigilancia que no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente.
- Se cumplió con el plan de acción establecido para el mes de febrero de 2021, en cuanto a la actualización en capacitaciones de seguridad.
- El servicio de vigilancia y seguridad se prestó en forma normal.
- Se viene cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad para la prevención de la Covid 19 con el personal de vigilancia, contratistas, subcontratistas, funcionarios y personal externo.

Dado a los 28 días del mes de febrero de 2021.

JUAN MANUEL CABRERA PARDO
Representante legal U.T. SJ 2020.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO 10.001 – 2.019

EDGAR TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura

Barranquilla, 5 de marzo de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.446.791 de Barranquilla, con la Tarjeta Profesional 6731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica SERVICONI LTDA, identificada con el Nit. No. 890.111.018-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y luego de examinar los estados financieros, **certifico bajo la gravedad de juramento**, que:

La empresa SERVICONI LTDA, ha cumplido con el pago de la nómina y pago de la seguridad social de sus empleados del mes **febrero/2021**.

Certifico que, Serviconi Ltda ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a **Paz y Salvo** por todo concepto de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar), Cuando a ello hubo lugar y se haya causado la obligación de realizar dichos pagos.

Hago extensiva la presente certificación a los montos contabilizados retroactivamente y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses,

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que la Empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Expido la presente certificación en virtud a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 DE 2002, el Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y la Ley 1819 de 2016

Firma: _____

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON
C.C. 7.446.791 de Barranquilla
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 6731-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AC595E812CE721E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7446791 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 6731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL SJ 2020
NIT 901.347.906-6
RESOLUCION DIAN Número Autorización 18764007264323 aprobado en 20201109 prefijo SJFE desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada
Tarifa 7

SEÑORES(ES):	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT:	899.999.090-2		
DIRECCION:	CRA 8 6C 38	**CIUDAD**	Bogotá - Colombia
TELEFONO:	(320) 8655656	**C.COSTO**	0
CORREO:	edgar.torres@minhacienda.gov.co		

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2021, 16:27
Expedición	10/03/2021, 16:27
Vencimiento	10/03/2021

Factura Electrónica De Venta
No. SJFE-5

Vendedor
UNION TEMPORAL SJ

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA, UTILIZANDO EL MEDIO HUMANO CON ARMAS O SIN ARMAS Y/O CON MEDIO CANINO, DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS SEGÚN EL CUADRO DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA VIGENCIA 2021, - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SEDES EDIFICIO SAN AGUSTÍN, CASAS DE SANTA BÁRBARA Y MUNICIPIO DE ZIPACÓN. OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO # 37033706 EN EL ESCENARIO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 10.001 DE 2019.|	1.00	323,762,663.40	323,762,663.40

Total items: 1

OBSERVACIONES:
PERIODO SERVICIO DEL 01 DE FEB-2021 AL 28 DE FEB-2021

Valor en Letras:
Trescientos veintinueve millones novecientos catorce mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-03-10 por $ 329,914,154.00

Total Bruto	323,762,663.40
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	32,376,266.34
IVA 19%	6,151,490.60
Total a Pagar	329,914,154.00

ATENTAMENTE
UNION TEMPORAL SJ 2020

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (artículo 774 del código de comercio) Si se cancela después del plazo establecido se cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal permitida por la ley.

RECIBI
Firma y sello C.C. ó NIT

CUFE: 8535bd29e39d187077ab65a94c22fa7e69d1f352e579f8fac337345e3a20a738560f8071fb3c8933768ba16fe42db70c

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8